

15.000 Profesionales  
 adheridos voluntariamente  
 a través de 111  
 agremiaciones, asociaciones  
 y círculos médicos.

Ag.M. Berisso - Ag.M. Campana  
 Ag.M. Magdalena - Ag.M. Tandil -  
 Ag.M. Zárate - Ag.M. Bahía - Ag.M. Arrecifes  
 Ag.M. Avellaneda - Ag.M. Bahía  
 Blanca - Ag.M. Branson - Ag.M.  
 Cda. Sarmiento - Ag.M. Cda.  
 Torrego - Ag.M. Cda. Rosales -  
 Ag.M. Carlos Teodoro - Ag.M.  
 Comodoro Rivadavia - Ag.M. Cda.  
 Abasco - Ag.M. Guerra - Ag.M.  
 Luján - Ag.M. Lujan - Ag.M.  
 Mercedes - Ag.M. Monte - Ag.M.  
 Necochea - Ag.M. Pergamino - Ag.M.  
 Pehuayán - Ag.M. Pehuayán - Ag.M.  
 Rivadavia - Ag.M. San - Ag.M. San  
 Miguel - Ag.M. San Vicente - Ag.M.  
 Sarandí - Ag.M. Ude Sude - Ag.M. Ude  
 Sude - Ag.M. Alberti - Ag.M. Als  
 Olvera - Ag.M. Ameghino - Ag.M.  
 Ayacucho - Ag.M. Ayacucho - Ag.M.  
 Baradero - Ag.M. Berón de Astrada  
 - Ag.M. Berazategui - Ag.M. Bolívar -  
 Ag.M. Bragado - Ag.M. Campana -  
 Ag.M. Cda. Chascomús - Ag.M.  
 Chascomús - Ag.M. Cda. de Arce  
 - Ag.M. Cda. de Pellegrini - Ag.M.  
 Cda. O'Higgins - Ag.M. Chacabuco -  
 Ag.M. Chascomús - Ag.M. Chivilcoy -  
 Ag.M. Cda. Piquetes - Ag.M. Cda.  
 Rojas - Ag.M. Cda. San - Ag.M.  
 Durruti - Ag.M. Dolores - Ag.M.  
 Esmeralda - Ag.M. Estación de  
 Cda. - Ag.M. Florencio Varela - Ag.M.  
 San Andrés - Ag.M. Cda. Arenales  
 - Ag.M. Cda. Berazategui - Ag.M. Cda.  
 Cda. - Ag.M. Cda. La Plata - Ag.M.  
 Cda. Paz - Ag.M. Cda. Pehuayán - Ag.M.  
 Cda. Pehuayán - Ag.M. Cda.  
 Venecia - Ag.M. Cda. Miraflores  
 - Ag.M. Cda. Yacobi - Ag.M. Cda.  
 C. Paz - Ag.M. Juan - Ag.M. Luján  
 - Ag.M. La Campa y Cda. Lavalle  
 - Ag.M. Legnano - Ag.M. - Ag.M. Las  
 Flores - Ag.M. Luján - Ag.M. Luján  
 - Ag.M. Malvinas - Ag.M. Malvinas  
 - Ag.M. Mercedes Argentinas - Ag.M.  
 Mar del Plata - Ag.M. Monte - Ag.M.  
 Paz y Las Flores - Ag.M. Monte -  
 Ag.M. Morán - Ag.M. Navarro - Ag.M.  
 Necochea - Ag.M. Pehuayán - Ag.M.  
 Pehuayán - Ag.M. Pehuayán - Ag.M.  
 Cda. - Ag.M. Pda. Pehuayán - Ag.M.  
 Ramos - Ag.M. Ramallo - Ag.M.  
 Ramos - Ag.M. Rivadavia - Ag.M.  
 Rojas - Ag.M. Roque Pérez - Ag.M.  
 Saavedra - Ag.M. Salavado - Ag.M.  
 San Antonio de Arce - Ag.M. San  
 Andrés de Boro - Ag.M. San  
 Cayetano - Ag.M. San Nicolás  
 - Ag.M. Saavedra - Ag.M. Tapalco  
 - Ag.M. Tumbador - Ag.M. Tres Arroyos  
 - Ag.M. Venecia - Ag.M. Venecia  
 - Ag.M. Venecia - Ag.M. Zárate

La Plata, 20 de Diciembre de 2017.

Señor  
 Presidente del  
 Instituto de Obra Médico Asistencial  
 Cdr. Pablo Di Liscia  
 Calle 46 n° 886  
 (1900) La Plata

Nota n° 675

Lamento que nuestra primer comunicación formal sea del tenor de la presente, y que a pocos días de asumir el cargo se encuentre con conflictos no resueltos de larga data y de los que usted no ha participado.

Sin embargo, me veo en la obligación de informarle que el Consejo Directivo de la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires (FEMEBBA) ha resuelto en su reunión del pasado martes 19 de diciembre, que en caso de no concretarse el pago de la cápita antes del próximo miércoles 27 o de no formalizarse el aumento del 3% retroactivo al mes de septiembre, comprometido oportunamente por el Instituto, se hará pública la situación a través de los medios de opinión que la Mesa Ejecutiva estime conveniente, y se evaluará la posibilidad de tomar medidas de acción directa.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, que nos permita seguir brindando las prestaciones normalmente, me despido de usted atentamente.



*[Signature]*  
 Dr. Guillermo Cobián  
 Presidente

